

Escuela: **Agroindustrial Monseñor Dr. Juan Antonio Videla Cuello.**

Docentes: **Audisio, Cecilia.**

Cursos: **3° 1° - 3°2° .**

Turno: **tarde.**

Espacio Curricular: **Formación Ética y Ciudadana**

Guía Pedagógica: **N°1**

Tema: "24 de marzo - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".



Contenidos:

- Dictadura y Derechos Humanos. Último Golpe Cívico Militar en Argentina.

Propósitos:

- Que los alumnos visualicen y analicen crítica y reflexivamente los acontecimientos del último Golpe Cívico Militar en Argentina.

Actividades:

- 1) Trabajo individual.
- 2) Leo el documento.
- 3) ¿Qué es un régimen político? Argumente.
- 4) ¿Qué características tiene el terrorismo de estado?
- 5) ¿Qué fue el Plan Cóndor?
- 6) ¿Para qué sirvió y sirve "El archivo del terror"?
- 7) ¿Qué derechos humanos se violaron?
- 8) ¿Describe que ocurría en los Centros Clandestinos de Detención?
- 9) Investigo ¿Qué rol tuvieron los medios de comunicación en éste momento histórico?

- 10) Investigo ¿Qué ocurrió el 28 de agosto de 1975, con el avión Hércules C-130 cuando trasladaba gendarmes de la provincia de Tucumán a nuestra provincia?
- 11) Investiga que representantes de la cultura fueron afectados en esta época y el motivo. Como, por ejemplo: científicos, escritores, cantantes, actores, etc. Selecciona uno y comenta su experiencia durante el golpe de estado. (máximo 10 renglones)
- 12) Observo con atención el siguiente video: <https://youtu.be/SOk3MVQo59M>
- 13) Extraer del video, de lo investigado y de lo leído, los acontecimientos más trascendentales de la dictadura y volcarlos en una línea de tiempo.
- 14) Entrevisto a un ciudadano mayor de 60 años, ayudándome con los distintos dispositivos electrónicos, e investigo sus vivencias en éste momento histórico, contemplando: trabajo, estudio, libertad, familia, música, libros, viajes, ideales, etc. Realizó una redacción, máximo 15 renglones.

Criterios de evaluación:

- Realizar la guía de estudio en su totalidad.
- La guía deberá ser presentada de forma prolija.
- Capacidad de síntesis en las respuestas.
- Capacidad de integración de la información.

Bibliografía:

- **De Luca, P.** y otros (2010). Política y Ciudadanía. Capítulo 16. C.A.B.A.: Ed. Santillana.
- <https://youtu.be/SOk3MVQo59M>

Observación:

- Las consultas serán los mismos días y horarios en que se cursa el espacio curricular, por mail, wasap o llamada telefónica.

**Director: Jácome, Iván.**

Entre las décadas de 1960 y 1980, en América Latina se produjeron distintos golpes de Estado que instalaron en la región dictaduras que interrumpieron la ampliación de derechos a los ciudadanos propuesta por los movimientos sociales. En algunos países, esos gobiernos de facto transformaron económica y políticamente las sociedades, y llevaron a cabo violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, muchas de las cuales aún hoy se siguen investigando.



¿Izquierda, arriba: Augusto Pinochet y Jorge R. Videla. Debajo, de izq. a der.: Massera, Videla y Agosti. A la derecha, imágenes de los desaparecidos y frente del CCD Olimpo.

## Los regímenes políticos

Como se mencionó en el capítulo 5, los regímenes políticos son **modelos de distribución de poder** dentro del mismo Estado para ejercer su autoridad. Esos modelos varían de acuerdo con la organización estatal que tiene cada país. La razón por la que un Estado adopta un determinado régimen político y no otro tiene múltiples orígenes: diversas cuestiones históricas, religiosas y territoriales han dotado de características particulares a las actuales estructuras políticas. Sin embargo, también existen razones por las cuales un Estado cambia de un régimen político a otro: algunos ejemplos pueden ser una crisis económica, catástrofes, guerras, vacíos de poder o intereses económicos de la clase dominante.

Las repúblicas como la nuestra, en sentido amplio, hacen referencia a un sistema que se basa en el imperio de la ley por sobre las personas y en la igualdad que tie-

nen todos los ciudadanos ante esa ley. Se trata de una de las formas de organizar el poder incluidas entre los **regímenes democráticos**, cuyos propósitos son detener los posibles abusos de los sectores sociales más fuertes, del gobierno y de las mayorías y asegurar todos los derechos a todos.

Opuestos a los regímenes democráticos encontramos los **regímenes autoritarios** y los **totalitarios**. Entre los primeros, son un ejemplo las dictaduras militares que azotaron a Latinoamérica durante gran parte del siglo xx. En ellas, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial fueron controlados por las Fuerzas Armadas, lo cual impidió cualquier forma de control ciudadano y de ejercicio democrático. En general, estos gobiernos dictatoriales suelen imponerse a través de golpes de Estado, que, en muchos casos, derrocan por la fuerza a los gobiernos legítimamente electos por el pueblo.

## El terrorismo de Estado en América Latina

En la segunda mitad del siglo xx los gobiernos de facto latinoamericanos tuvieron nuevos objetivos y tácticas, surgidos en el marco de la **Doctrina de Seguridad Nacional**. Según esta doctrina, los Estados latinoamericanos debían sumarse a los Estados Unidos en su lucha para mantener un equilibrio político en el continente y así contrarrestar la influencia de organizaciones políticas de ideología marxista o de ultraizquierda. Para ello, en 1946 se creó el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, también llamado **Escuela de las Américas (doc. 1)**, en donde se entrenó, dentro del marco ideológico de la Doctrina de Seguridad Nacional, a más de 61 mil militares y policías (algunos de los cuales posteriormente fueron enjuiciados por haber cometido crímenes de lesa humanidad).

Cuando un gobierno, con el fin de generar miedo o terror en la población, ejerce acciones ilegales e ilegítimas, tiene lugar el **terrorismo de Estado**. Amparándose en la suspensión de la división de poderes y de las garantías constitucionales, algunos Estados han perseguido, secuestrado, violado, desaparecido o asesinado a miles de personas con un doble propósito: por un lado, eliminar a personas que consideraban peligrosas; por otro, infundir miedo en la población para evitar que otras personas se opusieran al régimen autoritario.

El terrorismo es incompatible con el fin del Estado, ya que la naturaleza de este es la búsqueda del bien común. Además, en los regímenes dictatoriales el único poder

fuerte es el ejecutivo, que está integrado por un grupo muy reducido de personas. Como el Estado se adjudica a sí mismo la potestad de aplicar la ley, toda la estructura de defensa, policial, de

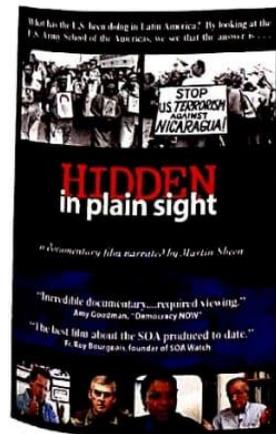
información y espionaje y otros recursos se encuentra a su disposición para llevar a cabo acciones terroristas con absoluta impunidad.

## Los "enemigos" del Estado

En plena **Guerra Fría**, los gobiernos militares concebían la realidad mundial dentro de una lógica de dos visiones del mundo que se autoexcluían. Por un lado, la perspectiva propia del Estado occidental y cristiano, y frente lo foráneo, lo diferente y amenazante, encarnado principalmente en el comunismo ateo. Esta lógica amigo-enemigo se extendió a todos los ámbitos, incluso dentro de los propios países: todo lo distinto representaba el mal y, por eso, debía ser exterminado.

Los gobernantes militares sostenían que los Estados estaban siendo atacados por enemigos que se encontraban dentro de cada uno de los países. Ese enemigo era la **subversión**, nombre que le daban a los grupos de personas y organizaciones sociales y políticas que luchaban —algunos en forma armada y otros no— por un cambio del orden social o político. Sin embargo, el término "subversión" tiene una carga ideológica inadecuada para cualquier figura penal: nadie puede ser perseguido por trabajar por un cambio social, no existe el "delito de subversión". Si el deseo de cambio del orden social, político y económico se desarrolla en el terreno de la confrontación ideológica y política, incluso utilizando los medios masivos de comunicación y movilización pública, respetando las reglas institucionales, no se comete ningún delito. En cambio, si el mismo objetivo se busca a través de mecanismos que violan las leyes, a sus autores se les pueden aplicar las sanciones penales que el sistema tenga establecido.

Las dictaduras militares latinoamericanas surgieron como presunta respuesta de las Fuerzas Armadas a conflictos sociales y políticos. Todas tuvieron como denominador común que los gobernantes de facto restringieron los derechos y las garantías de la ciudadanía. Con el argumento de resguardar el orden, la seguridad y las instituciones, modificaron la legislación penal con figuras de tal amplitud e imprecisión que permitían que casi toda la población pudiera ser sancionada por algo. El resultado fue siempre la inseguridad colectiva, el abuso de autoridad y el desorden institucional, lo contrario a lo que decían buscar las Fuerzas Armadas.



Doc. 1 La escuela de las Américas (Hidden in plain sight, John Smihula, 2003).

## Latinoamérica y el Plan Cóndor

La **Operación Cóndor** —llamada también Plan Cóndor— fue una coordinación entre los servicios de inteligencia de la Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y, hasta cierto punto, Perú (doc. 3), con el objetivo de colaborar en la persecución de supuestos subversivos residentes en los distintos países miembros del plan. La operación permitió que personal de las Fuerzas Armadas de cada país pudiera ingresar libremente en el territorio de los otros y así detener, secuestrar, desaparecer o asesinar a sus "objetivos".

Uno de los arquitectos del plan fue el general chileno Manuel Contreras, jefe de la **Dirección de Inteligencia Nacional** (DINA), quien antes del golpe de Estado en la Argentina ya había logrado acuerdos entre los servicios secretos de nuestro país y Chile, para el intercambio de información "clave" y para facilitar la captura de militantes izquierdistas chilenos. Luego, esos acuerdos se perfeccionaron y ampliaron, estableciéndose como base de la Operación Cóndor.

Decenas de militantes y simpatizantes de izquierda chilenos, uruguayos, paraguayos, brasileños y bolivianos establecidos en la Argentina fueron capturados por agentes policiales de sus respectivos países en el contexto de esta coordinación represiva.



Doc. 3 Países participantes en la Operación Cóndor.

La **Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile** documentó 33 casos de ciudadanos chilenos desaparecidos tras ser capturados por agentes argentinos, paraguayos o brasileños y luego entregados a la DINA solo entre 1975 y 1976.

Por su parte, autoridades militares y funcionarios de inteligencia del **Paraguay** han declarado ante la justicia haber presenciado la entrega de cinco personas arrestadas en ese país y entregadas a la Argentina y a Uruguay. Tanto las dos personas de nacionalidad uruguaya como las tres argentinas desaparecieron después de ese hecho.

### El Archivo del Terror

En 1992, mientras el juez paraguayo José Agustín Fernández investigaba el caso de Martín Almada, un profesor que había sido detenido y torturado en Asunción, descubrió casualmente, en una oficina de la sección Política y Afines de la Policía de Investigaciones de Asunción, el **archivo secreto de la inteligencia paraguaya sobre la dictadura de Stroessner**. En él se encuentran muchas de las comunicaciones escritas entre autoridades policiales y militares de Paraguay, principalmente, y también de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Dentro de los documentos encontrados hay fichas de detenidos, pedidos de búsqueda, declaraciones, controles a partidos políticos y grupos estudiantiles, y hasta incluso se relatan sesiones de torturas.

El **Archivo del Terror** ha servido y sirve como fuente de evidencia ante cortes internacionales. Gran parte de la documentación se encuentra digitalizada en el National Security Archive, un instituto no gubernamental ubicado en la prestigiosa Universidad George Washington, de los Estados Unidos.

Doc. 4 Ficha de identificación de una detenida por la policía paraguaya.

## La violación de los derechos humanos

Durante una dictadura militar el poder se encuentra concentrado y se eliminan todos los resguardos institucionales de protección de los derechos humanos. Y, por esa causa, los principios y los fines de una dictadura son contrarios a ellos. Todo esto facilita la violación de los derechos, que en algunos casos —como el de la dictadura argentina iniciada en 1976— es planificada y sistemática. Entre los derechos que se violaron se incluyen:

- ▶ **El derecho a la vida.** En todos los países latinoamericanos que tuvieron dictaduras se asesinó a personas de distintas maneras. En algunos casos fueron fusilamientos encubiertos, como los llamados "enfrentamientos". También se utilizó la figura de "procedimiento sumarisimo", donde el acusado no tenía prácticamente ninguna garantía legal y se juzgaba, condenaba y ejecutaba la sentencia en tan solo unas horas.
  - ▶ **A la integridad física y a no sufrir torturas.** En las dictaduras se han implementado distintos mecanismos de tortura.
  - ▶ **Libertad de opinión.** No se podían publicar notas, libros ni artículos que tuvieran una visión crítica de lo que estaba sucediendo. El castigo podía ser la muerte o la desaparición.
  - ▶ **Derecho a una identidad.** Algunas de las mujeres secuestradas estaban embarazadas y, luego de dar a luz, fueron muertas o desaparecidas. Sus hijos fueron apropiados por los mismos integrantes de las fuerzas armadas o funcionarios de la dictadura o entregados a amigos de ellos para que los criaran. Muchos de esos niños crecieron sin saber que eran hijos de desaparecidos, ignorando que sus apropiadores estaban ligados a la muerte de sus padres biológicos. A raíz de esta situación, surgió la **Asociación Abuelas de Plaza de Mayo**, que hasta la actualidad trabaja para restituir la identidad de cientos de jóvenes en conjunto con el Banco Nacional de Datos Genéticos y el **Equipo de Antropología Forense**.
- También se violaron derechos como el de igualdad ante ley, de acceso a la justicia, a no ser detenido ni puesto en prisión arbitrariamente y a la propiedad. Prácticamente todos los derechos humanos fueron violados en los países de la región durante los regímenes dictatoriales.

## Los desaparecidos

La última dictadura militar en la Argentina se hizo tristemente famosa en todo el mundo por la figura del "desaparecido". Con esta figura, el Estado totalitario halló un método de supresión de todo derecho. Las personas eran detenidas y mantenidas bajo secuestro y tanto esos hechos como el paradero del detenido se mantenían ocultos. Tiempo después, algunos pocos desaparecidos eran blanqueados (la detención se incluía en algún registro oficial, y el detenido quedaba bajo la órbita del Poder Ejecutivo de la Nación) y, una parte de estos, liberados. La mayoría fue asesinada. Al no existir el cuerpo del delito se garantizaba la impunidad. Además el desconocimiento impidió a los familiares y a la sociedad realizar acciones legales e infundió terror en la población.

Hacer desaparecer a los opositores es un **método represivo** que se basa en la producción de desconocimiento y miedo. Por eso la lucha de los organismos de derechos humanos, tanto en aquellos años como en democracia, consistió —y consiste— en saber qué pasó con cada una de las personas desaparecidas, recuperar la memoria y exigir la verdad.

### EN PROFUNDIDAD

#### La violencia sexual como mecanismo de tortura

La violencia sexual en los centros clandestinos de detención fue una práctica común ejercida contra mujeres y constituyó un método de tortura más. Desde las primeras etapas de la investigación de la **Conadep**, hay testimonios de violaciones reiteradas contra mujeres. Hasta hace poco, este tema no fue considerado un factor clave en los juicios.

Hoy el tema tiene otro lugar. El Tribunal Oral Federal N.º 1 de Mar del Plata sentó jurisprudencia al considerar que el delito de violación en el marco del terrorismo de Estado es un crimen de lesa humanidad y, por ende, imprescriptible. Así,

el tribunal condenó en junio de 2010 a prisión perpetua en una cárcel común al ex suboficial de la Fuerza Aérea Gregorio Rafael Molina por reiterados delitos, entre ellos el abuso sexual de detenidas.



## Los centros clandestinos de detención

En la Argentina, los detenidos-desaparecidos eran trasladados a distintos edificios que cumplían funciones explícitas (una fábrica, una dependencia policial), aunque se utilizaron secretamente para albergar, torturar y asesinar a esos detenidos. Por esa razón se los denomina **centros clandestinos de detención (CCD)** y fueron un eslabón fundamental en la política de desaparición de personas. La cantidad máxima de CCD fue de 610, en 1976; a partir de entonces se fueron reorganizando con el fin de hacer más eficiente el proceso y para 1978, se redujeron a 45.

Su existencia se ocultó a la opinión pública y a quienes buscaban a los desaparecidos. Ante los requerimientos judiciales y de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, las autoridades de gobierno negaron sistemáticamente toda información sobre el destino de los secuestrados. Sin embargo, el funcionamiento de

los CCD solo fue posible con los recursos financieros y humanos del Estado.

Durante la permanencia en los CCD se buscaba quebrar la voluntad de los detenidos mediante la sustitución del nombre por un número, las violaciones a las mujeres, el hacinamiento, la desnudez forzada, graves formas de denigración (por ejemplo, se practicó el ataque antisemita) y los "interrogatorios" con aplicación de distintos métodos de tortura. Luego se disponía su asesinato o desaparición, el "blanqueo", la libertad o la continuidad de la detención ilegal.

A pesar de las diferencias de tamaño y capacidad, todos fueron organizados con una estructura y un régimen de funcionamiento similar. Contaban con una o más salas de torturas, espacios para mantener a los cautivos, algunas viviendas para los guardias y un servicio médico. En la provincia de Buenos Aires hubo alrededor de 60 CCD; en la provincia de Córdoba, 59; y en Santa Fe, 22. Los ejes del sistema fueron la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y el Club Atlético, en la Ciudad de Buenos Aires; y El Campito (Campo de Mayo) y El Vesubio, en el Conurbano bonaerense. Una vez instaurada la democracia, los testimonios de sobrevivientes, sumados a documentos encontrados, permitieron hacer un mapa de los CCD que hubo en todo el territorio argentino (doc. 5).



Doc. 5 Centros clandestinos de detención. Fuente: <http://www.mapaeducativo.edu.ar/mapserver/aen/socioterritorial/memoria/index.php>

### PATRIMONIO

#### Un espacio para la memoria

El predio de Avenida del Libertador donde se encuentra el edificio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), fue cedido en 1924 por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires al Ministerio de Marina para ser usado como centro de instrucción militar. Durante la última dictadura, la ESMA fue uno de los CCD más grandes y activos; por allí pasaron alrededor de 5.000 personas. El Casino de Oficiales fue el espacio central de alojamiento y tortura de los secuestrados.

En el tercer piso del edificio principal se encontraba "La pecera", donde funcionaban unas pequeñas oficinas, la biblioteca y el archivo, y "El pañol", un recinto utilizado como depósito para el botín de los saqueos de las casas de las personas secuestradas.

En junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó la Ley 392, por la cual se dispuso revocar la cesión efectuada al entonces Ministerio de Marina, y se destinaron los edificios a la instalación del Museo de la Memoria.

Gracias a la gestión conjunta del Estado Nacional y del de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente funciona el Espacio para la Memoria, creado el 24 de marzo de 2004 y abierto al público desde octubre de 2007. Las visitas son guiadas y hay que solicitar turno en: [espacioparalamemoria@buenosaires.gov.ar](mailto:espacioparalamemoria@buenosaires.gov.ar)

## El Mundial de Fútbol: Argentina 78

Durante la presidencia de Onganía, en 1966, la Argentina fue designada para organizar el Mundial de Fútbol de 1978. Los militares que tomaron el poder en 1976 decidieron llevar adelante la organización del torneo y crearon el Ente Autárquico Mundial 78 (EAM 78) para que se encargara de todos los preparativos. El presidente del ente fue asesinado a poco de ser nombrado y en su reemplazo asumió Carlos Alberto Lacoste. Mientras tanto, en el exterior ya se mencionaban las primeras noticias sobre desaparecidos y centros clandestinos de detención. El presidente de la FIFA, João Havelange, era presionado para llevar el Mundial a Brasil, pero en negociaciones con el gobierno de facto, lo mantuvo en la Argentina.

Se estima que el costo económico del Mundial fue de 700 millones de dólares, un monto 10 veces superior al previsto. No se cuentan con datos oficiales porque el EAM 78, a cargo de Lacoste, nunca entregó el balance por considerar que las cuentas del evento constaban en apenas siete carillas y su difusión no valía la pena.

Mientras la deuda externa crecía, el Mundial costaba centenares de millones de dólares invertidos en estadios y en la modernización tecnológica del Canal 7 y su relanzamiento como Argentina Televisora Color (ATC).

### Los medios de comunicación

Con la organización del Mundial, los militares trataron de legitimarse tanto hacia adentro de la Argentina como hacia el exterior. La imagen que daría el país frente a millones de espectadores alrededor del mundo era la principal preocupación. El Mundial 78 debía convertirse en la demostración de que en la Argentina no se violaban los derechos humanos y que las denuncias ya presentadas al respecto eran parte de una campaña "del marxismo internacional".

Un amplio sector del periodismo fue condescendiente con el gobierno de facto, desde relatores de fútbol hasta los medios gráficos. La revista *Somos*, por ejemplo, alertó a la opinión pública sobre el peligro de que un "subversivo" ganase el Premio Nobel de la Paz. Se refería a Adolfo Pérez Esquivel, quien en 1980 recibió dicho premio por su defensa de los derechos humanos.

Para 1979 estaba programada una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el

objetivo de recibir las denuncias de familiares sobre la represión ilegal. Durante el torneo de fútbol, muchas revistas regalaban postales a sus lectores para que las enviaran a los políticos extranjeros y organizaciones europeas que protestaban por las violaciones a los derechos humanos, e intentar así detener la visita del comité de la CIDH. Con el mismo fin, el gobierno imprimió calcomanías y afiches con mensajes alusivos.

Documento

### Sobre la final

Los dueños de casa vencieron algunos partidos, pero perdieron ante Italia y empataron con Brasil. Para llegar a la final contra Holanda, debían ahogar a Perú bajo una lluvia de goles. Argentina obtuvo con creces el resultado que necesitaba, pero la goleada, 6 a 0, llenó de dudas a los maipensados, y a los bienpensados también. Los peruanos fueron apedreados al regresar a Lima.

La final entre Argentina y Holanda se definió por alargue. Ganaron los argentinos 3 a 1, y en cierta medida la victoria fue posible gracias al patriotismo del palo que salvó al arco argentino en el último minuto del tiempo reglamentario. Ese palo, que detuvo un pelotazo de Rensenbrink, nunca fue objeto de honores militares, por esas cosas de la ingratitud humana. De todos modos, más decisivos que el palo resultaron los goles de Mario Kempes, un potro imparable que se lució galopando, con la pelambre al viento, sobre el césped nevado de papelitos.

A la hora de recibir los trofeos, los jugadores holandeses se negaron a saludar a los jefes de la dictadura argentina. El tercer puesto fue para Brasil. El cuarto, para Italia.

GALEANO, Eduardo. *El fútbol a sol y sombra* (fragmento). Madrid, Siglo XXI, 2003.



Doc. 7

### ACTIVIDADES

- Armen grupos y discutan qué relación encuentran entre el modelo económico que implementó la dictadura y el Mundial de Fútbol de 1978.
- Busquen información sobre los medios de comunicación de la época y realicen una breve reseña sobre el discurso que tuvo cada uno durante la competencia.